REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÒN DE TUTELA
ACCIONANTE: ELIANIS MACHADO MENDOZA
ACCIONADO: ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS QUE QUIBDO AMBUQ
RADICACIÓN: 20001 40 03 003 2019 000341 01.
DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Treinta (30) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Admítase la impugnación interpuesta por la accionante contra la sentencia adiada once (11) de julio de dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Valledupar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RAMA JUDICIAL.
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.
Notificación por Estado.

La anterior providencia se notifica por estado No._____ el día_____

LEONARDO JOSÈ BOBADILLA MÀRTINEZ
SECRETARIO.